



**LPN N° 13/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL- ID N° 302.728.-
ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 233/2016 –LABORATORIO ROEMMERS S.A.C.I.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Alcides Velázquez Bogado, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y, el Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 524 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I., Ruc 80003391-4, domiciliada en Pitiantuta N° 613 esq. Juan de Salazar, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Andrea Isabel San Martín Caggiani con Cédula de Identidad 7.641.519, y la Sra. Mariel Elisa González Riva con Cédula de Identidad N° 1.465.730 según Poder General Amplio, otorgado por la Escribana María Gloria Céspedes B. con Reg. N° 41 Esc N° 61, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. /D.G N° 3398 de fecha 21 de Diciembre de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita la ampliación monto hasta el 20% del Contrato Abierto N° 233/2016, suscripto con la firma LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I., en el marco de la LPN N° 13/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL; se debe considerar que la ERITROPROYECTINA HUMANA RECOMBINANTE, se utiliza en pacientes hemodializados, como suplemento de hierro ante la falta renal y en caso de no aplicarse a los pacientes, la falla renal se puede agudizar y en caso avanzados puede llegar a la muerte por síndrome urémica.

Que la empresa LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I., otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.
Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4750 de fecha 26 de diciembre de 2018.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 592 de fecha 26 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 524 de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba la Ampliación hasta el 20% al Contrato Abierto N° 233/2016, suscripto con la firma LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I., en el marco de la LPN N° 13/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Ampliación, asciende a un monto total de Gs. 784.960.000 (guaraní setecientos ochenta y cuatro millones novecientos sesenta mil).

ITEM	NOMBRE GENERICO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL DE AMPLIACION - IVA INCLUIDO
6	ERITROPROYECTINA ALFA HUMANA RECOMBINANTE ICLOS 10000 UI (CAJA CONTENIENDO 1 JERINGA PREENLADADA DE 1 ML + 1 AGUJA ESTERIL PARA INYECCION SUBCUTANEA)	UNIDAD	440.000	30.000	1.784	784.960.000
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO						784.960.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

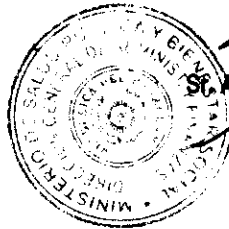
Asimismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del Monto Ampliado

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

ANDREA SAN MARTIN
GERENTE DE ADMIN. Y FINANZAS
Sra. Andrea Isabel San Martín Caggiani
CONTRATISTA

Sra. Mariel Elisa González Riva
CONTRATISTA



Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y.B.S.

